



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE (DEMANDANTE) **AREA CIVIL**

Hoy dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECORRENTE (DEMANDANTE) para que PRESENTE ESCRITO DE SUSTENTACIÓN del recurso, conforme lo establece el AUTO de fecha 14 de agosto de 2023. VENCE EL TRASLADO: el día veintitrés (23) de agosto del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
54-518-31-12-001-2022-00003-01 APELACIÓN SENTENCIA	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT RACTUAL	LUISA BUITRAGO PABON, en nombre propio y de los menores LTCB, GDVB y JLVB, PASCUAL CONTRERAS BUITRAGO, DEISY JOHANA CONTRERAS BUITRAGO, y NANCY CRISTINA CONTRERAS BUITRAGO	SANTIAGO LIZARAZO MILLAN, EDINSON FERNANDEZ GONZALEZ ORTIZ, EMPRESA TRANSPORTADORA DE CARGA TRANS MASIVOS y LOGISTCA SAS, JHON SEBASTIAN ULLOA GONZALEZ, y MARIA ADELAIDA GONZALEZ GARZÓN	SE LE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE Se inserta el auto de fecha 14 de agosto de 2023 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-	CINCO (5) DIAS	16 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 8:00 A.M.	23 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

				pamplona micrositio TRASLADOS				
--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (23 de agosto de 2023), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (24 de agosto de 2023).
- Al siguiente día (25 de agosto de 2023) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandada) del escrito de sustentación presentado por la parte demandante.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandante al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria